

oración, hasta el verbo, siguiendo el sistema de Mme. Carpentier; geometría, conocimientos de sólidos, superficies y líneas; ciencias naturales, por nociones generales; geografía, por lecciones orales; dones de Fröbel, hasta el séptimo, teniendo por texto el Guillé; recitaciones y gimnasia de salón.

Las materias que forman los cinco grados de la instrucción primaria son los que siguen: lectura, escritura al dictado, dibujo lineal, aritmética, sistema métrico-decimal, gramática, ciencias naturales, geografía en sus tres partes, general, particular de Querétaro, México y América; historia de México; moral, urbanidad, lecciones de cosas, industria, comercio, agricultura, gimnasia de salón y dones de Fröbel. Labores y economía doméstica para el sexo femenino.

Para obtener el título profesional en la instrucción primaria se requieren cuatro años de estudio en la Escuela Normal, siendo las materias que se enseñan las siguientes: primer año: aritmética, álgebra, geometría, cosmografía, historia de México; geografía universal, en particular la de México; música, dibujo, mecánica, para varones, y costura para las señoritas; en el segundo año: física, meteorología, gramática castellana, lectura superior, caligrafía, música, dibujo y costura para señoritas; en el tercer año: moral, lógica, historia natural, economía política, música y dibujo, costura y economía doméstica para señoritas; en el cuarto año: historia universal, literatura, pedagogía, higiene, música, dibujo y costura para señoritas.

Para servicio de las escuelas, el Gobierno ha ministrado cuanto ha sido preciso en libros y útiles, para cumplir el precepto de la ley de que la enseñanza sea como lo determina la Constitución del Estado.

Al fin de cada año escolar se han hecho con solemnidad las correspondientes distribuciones de premios a los alumnos más aprovechados de las escuelas en todo el Estado. Estos actos encierran en sí un poderoso estímulo para los niños; y los premios consisten, en su mayor parte, en ropa que se les distribuye según sus necesidades, en libros y en los diplomas correspondientes.

Todo lo relatado al tratar de la instrucción pública, justificado con los comprobantes relativos, está demostrando el empeño del Ejecutivo por el adelanto moral e intelectual de los habitantes de esta entidad federativa.

## FOMENTO.

### Telégrafos y Teléfonos.

La línea cedida temporalmente por el Gobierno General, en las condiciones que se tienen expresadas con anterioridad, se ha aumentado en una considerable extensión. En Junio de 1894 se estableció la línea telefónica, poniendo los aparatos necesarios, comprados por el Gobierno local; y desde aquella fecha se ha considerado como tal.

El teléfono que une a la ciudad de San Juan del Río con Amealco, se inauguró el 16 de Septiembre del año antes expresado.

La notable diferencia entre lo que producían las oficinas y las cantidades invertidas en su sostenimiento, hacía se consideraran desde el punto de vista pecuniario, como gravosas al Estado. Por esto, en Julio de 96, se les dió otra organización; consistiendo ésta, exceptuando tan sólo el empleado de la oficina de Querétaro que disfruta sueldo, y en que los aparatos estén bajo la vigilancia de las Autoridades políticas, encomendados a una persona que recibe como remuneración el producto de lo cobrado por servicio al público, con obligación de hacer el servicio oficial sin extipendio. Tal reforma ha disminuido considerablemente los gastos, sin que el servicio se resienta ni haya retardos.

Próximamente se va a proceder a reparaciones en la línea de esta ciudad a Jalpan, es decir, en una extensión de 246 kilómetros, por encontrarse ya deteriorada la madera y faltar en ella aisladores.

Los demás aparatos de la red telefónica se encuentran en las mismas condiciones de hace cuatro años, notándose en los que tiene en arrendamiento el Gobierno la necesidad de algunas reparaciones que se han pedido ya a la empresa y que ésta ha ofrecido hacerlas dentro de breve tiempo.

### Ferrocarriles urbanos.

Los de esta ciudad y San Juan del Río, de propiedad particular, existen en las mismas condiciones de que se habló en la Memoria anterior.



X

X J

## Caminos.

Las autoridades de los Distritos, estimuladas unas veces por el Gobierno y otras por su propia iniciativa, han procedido á hacer reparaciones en los caminos, con objeto de facilitar el tráfico mercantil, uno de los poderosos elementos de prosperidad de los pueblos.

En Amealco se compusieron los que conducen á San Juan del Rio y á Huimilpan, el de este punto á Querétaro, y se sigue trabajando con eficacia en las diversas vías de comunicación que ligan este distrito con los Estados limítrofes.

En Jalpan se han construido 64 kilómetros de vía carretera de este punto á la población de Arroyoseco. Se han reconstruido 24 kilómetros de vía entre Jalpan y Landa, y en iguales condiciones, 40 kilómetros con dirección á Amealco. Se han mejorado todas las vías de herradura existentes en el Distrito, y se han establecido otras vecinales entre Landa, Tilaco y otros puntos de menor importancia.

La compostura de caminos fué objeto de preferente atención por parte de la Subprefectura del Doctor, y hoy se encuentran en buen estado para el tránsito; el que de este lugar conduce por Bantí á Cadereyta; el que, partiendo del Doctor, conduce al Socavón; el del Suspiro, y como 800 metros del de Canoas. Se abrió un camino en la cuesta del Caracol; se compuso el de Tetla al Aguacate en una extensión de 44 kilómetros y el de Alamos á los límites de la Municipalidad.

Se compuso el camino que conduce á Jalpan en una extensión de 12 kilómetros. En estas obras el municipio sólo costó la compostura de herramientas, pues los vecinos de buena voluntad prestaron gratuitamente sus servicios, y la autoridad usó de sus elementos para dichas obras.

En el Distrito del Centro se compusieron los caminos del Pueblito, Batán y Saldarriaga, se hizo nuevo el puente del Batán y se reconstruyó el del Pueblito, por haberse llevado el anterior una gran avenida de agua que trajo el rio del mismo nombre.

La Secretaría de Comunicaciones, con fecha 15 de Junio de 95, dijo al Gobierno, con apoyo en el decreto de 31 de Mayo del mismo año, que los caminos públicos en cuyos trayectos se hayan establecido líneas férreas, queden respectivamente á cargo de los Gobiernos de los Estados en la extensión del territorio que atraviesen. En esta virtud el Gobierno, como lo vayan permitiendo las circunstancias y aprovechando elementos de las municipalidades, se propone atender las vías de comunicación que le han sido encomendadas, para facilitar el tráfico en beneficio de las poblaciones.

## Minería.

Encomendado este ramo á los agentes del Ministerio de Fomento, no están hoy las autoridades de los distritos en condiciones de poder dar, como antes, una noticia del avance de la minería; mas, deseando consignar algunos datos que indiquen el estado que actualmente guarda, se pidieron á los expresados agentes, quienes con toda deferencia los han ministrado, y de ellos extractamos los siguientes: hay en Amoles ocho minas en explotación, siendo los principales metales plomo y plata que producen mensualmente, por término medio, 99,210 kilogramos de metal y ocupan, en los mismos términos, 347 trabajadores; en Tolimán se explotan actualmente treinta y seis minas cuyos metales son: oro, plata, cinabrio, estaño y ópalo; en el Centro, San Juan del Rio, Cadereyta y Amealco hay en explotación veintinueve minas de plata, plomo, fierro, cobre y ópalo; producen mensualmente por término medio 1.130,200 kilogramos de metal, y ocupan 491 operarios; las de Colón, Peñamiller y Rioblanco no están en trabajo.

Respecto á las minas de ópalo debe consignarse que el de luces, de fondo blanco, rojo, amarillento y azulino, se encuentra en abundancia en el Estado. Sus iris son diferentes, en general, del fondo de color de la piedra, es decir, que sobre los fondos antes mencionados, los ópalos una vez lapidados, según la posición que toma la persona que los lleva, presentados á la luz natural ó artificial, reproducen iris de colores, siendo esta una particularidad que los hace apreciar por los inteligentes. Otros, en menor cantidad, no conservan mas que un color uniforme, sin otro destello que el reflejo natural y son de muy inferior valor.

Los lugares de donde se extraen dichas piedras se encuentran en mayor número en las inmediaciones de Querétaro, San Juan del Rio y Tequisquiapan. También deben existir otros yacimientos en otros puntos del Estado que por su lejanía no permiten una explotación regular.

Como todos los cristales naturales, el ópalo se encuentra incrustado en yacimientos rocallosos, de dos especies, uno calcáreo y otro casi tan duro como el granito. En las partes calcáreas, que ofrecen ménos resistencia, la extracción se hace empleando el pico, mientras que en la parte dura es preciso emplear la pólvora.

Subsisten las leyes protectoras de que se habló en la Memoria anterior referentes á la minería, y sólo la extracción de los metales oro y plata, paga un impuesto de dos por ciento, para ayudar ese producto á los gastos públicos.

### Agricultura, Industria y Comercio.

La agricultura en los años anteriores ha sufrido trastornos de consideración por la pérdida de las cosechas, y siendo, como es, uno de los principales elementos de riqueza de nuestro Estado, el malestar consiguiente tomó proporciones alarmantes, de las que con mucha dificultad se pudo salir, merced á esfuerzos de que tuvo conocimiento la sociedad. Hoy es preciso recordar en parte aquella situación, ya que tratamos de dar una mirada retrospectiva á los acontecimientos que tan íntimamente se ligan con la marcha administrativa del Estado.

En los años de 91 y 92 y un semestre de 93, con motivo de la pérdida de que se habló, la escasez de cereales y principalmente la del maíz en el segundo año de los citados, se hizo sentir de una manera alarmante y produjo alza en otros de los efectos de primera necesidad. Reagravó esta situación la llegada á esta capital de multitud de menesterosos venidos de diversas poblaciones de otros Estados en busca de asilo y alimentación de que carecían, y esto en los momentos en que se deploraba la escasez de maíz y la dificultad de hacerlo venir, porque en otros Estados se dieron leyes de circunstancias, gravando la extracción del cereal, precisamente para no carecer de la codiciada semilla.

Bajo la responsabilidad personal del C. Gobernador y haciendo uso de su crédito, se logró viniera gran cantidad de maíz americano que se realizó á precio de costo y con muy pequeña utilidad en los mercados públicos, aliviándose con esto en gran parte la necesidad, y haciendo que otras semillas no sufrieran alza inmoderada con perjuicio de todas las clases.

La venta de maíz produjo una utilidad de cuatro mil pesos que fué cedida por el C. Gobernador á favor del Hospicio y Hospital, por cuyo acto y por la Memoria que se presentó á la Exposición de Chicago, se concedió al Gobierno Diploma y medalla en aquel gran Certamen.

Antes dijimos cuáles otras medidas se tomaron para remediar las necesidades públicas que en tan luctuosa época aparecieron, y por eso no lo repetiremos en este lugar.

La introducción de maíz se efectuó á favor de lo dispuesto en la ley número 26 de 3 de Octubre de 1892; y por esta razón no causó el impuesto por derecho de consumo, careciendo por consiguiente la hacienda pública de ese producto.

La propiedad rústica, no obstante las pérdidas sufridas, tiene en la actualidad mayor estímulo por el valor y demanda que en esta época han tenido las semillas; y por ese motivo las enajenaciones de predios se han hecho en mayor valor del que representaban las fincas en la Sección de contribuciones. También debe tenerse en cuenta que hoy para las operaciones en las fincas de campo se hace uso de maquinaria que facilita y disminuye el costo de producción y que se han aumentado los depósitos de agua, y con ellos las tierras de regadío, circunstancias que cooperan á que haya tenido esa alza de precio la mencionada propiedad.

En el año actual la abundante y oportuna estación de lluvias ha venido á mejorar las condiciones de la agricultura, abriendo un paréntesis en una época por demás difícil y angustiosa para ese principal elemento de la riqueza del Estado.

La industria, que está representada en alta escala por las fábricas de «El Hércules», «La Purísima», «San Antonio» y «San José», tiene en la más pequeña un considerable número de telares en trabajo, diseminados por todos los rumbos de la ciudad. La producción sigue siendo de tejidos de algodón y lana, no siendo exagerado asegurar que, la de hilaza de «El Hércules» y «San José» es apenas suficiente á la demanda semanal del artículo, para los tejidos de telares movidos á mano.

En el anexo número 20 se verá el estado que guarda la industria en Querétaro y allí se nota el progreso que ha tenido en esta época de paz, debiendo llamar la atención el mayor desarrollo que ha tenido la fá-

brica de «El Hércules» y establecimiento de las nuevas fábricas de «San Antonio» y «San José», la primera de gran importancia por su abundante producción de buenos estampados y la segunda también de hilados y tejidos de algodón, así como haber actualmente 1245 telares de tejidos, movidos á mano, ó sean 800 más de los que había en 1891, nuevos molinos de trigo, y otras industrias.

El Comercio ha ensanchado sus relaciones; y podemos decir sin temor de equivocarnos que los tejidos de Querétaro tienen demanda en muchos Estados de la Confederación, especialmente en los de la frontera.

Debido á las pérdidas de cosechas en años anteriores, el comercio en general ha sufrido una crisis y cierto abatimiento en algunos meses del año actual, dificultades que muy pronto desaparecerán, pues hay fundadas esperanzas de que las cosechas sean abundantes, y la agricultura, como principal elemento, difundirá el bienestar que tanto se necesita, y activará las transacciones mercantiles desde este último tercio del actual.

A la actividad comercial ha contribuido en mucho el trabajo de las juntas de Navidad, que han procurado impulsar el movimiento mercantil, atrayendo visitantes á la ciudad por medio de las espléndidas fiestas que anualmente han preparado y las cuales fueron objeto de elogio de propios y extraños. Para poder realizarlas, el Gobierno les dió toda su protección y ha cubierto el déficit de los fuertes gastos que ellas importaron, ayudando de ese modo al comercio y á la industria, por el beneficio que de las expresadas fiestas reciben.

En el anexo número 21 constan los giros mercantiles que existen actualmente en el Estado.

### Exposición Colombina de Chicago.

Sabido es que, con motivo de celebrar el cuarto aniversario del descubrimiento de América, se proyectó verificar una Exposición Internacional en Chicago. El Gobierno General, con fecha 18 de Enero de 1892, invitó al del Estado á que tomara participio en ella y á su vez invitara á los agricultores, mineros é industriales para que concurrieran como expositores. Acogida con entusiasmo la invitación, desde luego se hizo saber á los Distritos, para que con uniformidad se emprendieran trabajos encaminados á hacer de nuestro Estado una manifestación de su adelanto ante el mundo civilizado. Por honra del Gobierno General y del local, se hicieron esfuerzos en lo posible con ese fin, y se consignó el resultado de que la remisión de objetos fuera superior á la hecha al último Certámen de París, pues se mandaron ochocientas catorce nuestras, contenidas en cincuenta y seis bultos, facturados según las intruciones recibidas por la Secretaría y comisionados respectivos. Fueron entre las muestras: cereales, biscochería, confitería, tabaco, maderas, muebles de madera, vinos de membrillo, de uva y mezcal, vinagre de uva, minerales, canteras, mármoles, tecalis, pizarras, productos químicos, ladrillos, cerámica, textiles, fibras, tejidos de palma, hilo para tejidos, tejidos de algodón, vestidos para ambos sexos, pieles curtidas, bordados y tejidos de gancho y agujas, obras de mano hechas por Señoritas, pinturas al óleo, acuarelas en seda, dibujos á lápiz, y libros de autores queretanos, como aritmética reformada, contabilidad fiscal, teneduría de libros por partida doble, principios elementales de música, cartilla musical, composiciones musicales, planos topográficos y trabajos de litografía. Entre las pinturas, bordados y tejidos hechos por Señoritas y Señoritas hubo objetos que honraron verdaderamente al Estado, y algunos fueron ejecutados en las escuelas oficiales. Este es el compendio sencillísimo de lo que formó el contingente queretano en la Exposición de Chicago de 1893.

La Secretaría de Fomento, con fecha 19 de Julio de 94, remitió cuarenta y dos ejemplares de la lista de premios concedidos á los expositores mexicanos, y entre ellos hay treinta y ocho á favor de nuestro Estado. Tal fué el resultado del trabajo emprendido en la recolección y ordenación conforme al catálogo general, y remisión de objetos al Certámen dicho.

Con posterioridad la misma Secretaría pidió al Gobierno nombrara en México un representante que recibiera los premios obtenidos por los expositores queretanos y, luego que esto se verifique, el Gobierno procurará hacer la entrega correspondiente con la solemnidad debida, para satisfacción de los que obtuvieron esas recompensas en un certámen internacional de gran significación en el mundo civilizado.

### MEJORAS MATERIALES.

La mejora y embellecimiento de las poblaciones han sido objeto, por parte del Gobierno y de las au-